



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA A LOCAL COMERCIAL**

Vallenar, 09 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4771 /

V I S T O S:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Sr. Pablo Humberto Tello Molina
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto. 458 del 13/04/76...
- 3.- Ordenanza Local de fecha 12/09/2003.
- 4.- Art. 23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias Vigentes.
- 5.- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto N° 2043 de.01/04/2010, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente Municipal definitiva para el funcionamiento de local Comercial en Arturo Prat 960 Local 38 de la comuna de Vallenar, a nombre de "**PABLO HUMBERTO TELLO MOLINA**". Rut. N° **09.446.331-9** en el giro "**TIENDA, PAQUETERIA Y CONFITERIA**".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingreso, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingreso vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DISTRIBUCION

- Contribuyente